

# SOBRE EL LUGAR QUE CORRESPONDE A HERBART EN EL *PSYCHOLOGISMUSSTREIT*

Mario Ariel González Porta

Pontificia Universidade Católica de São Paulo (PUC-SP), São Paulo – Brasil.

 <https://orcid.org/0000-0001-8220-1540> |  [mariopor@pucsp.br](mailto:mariopor@pucsp.br)

PORTA, Mario Ariel González Sobre el lugar que corresponde a Herbart en el *psychologismusstreit*. *Transformação: revista de filosofia da Unesp*, Marília, v. 47, n. 3, e0240031, 2024.

**Resumen:** Para determinar el lugar que corresponde a un determinado autor en el proceso denominado “polémica en torno al psicologismo” (*Psychologismusstreit*), es necesario ir mas allá de sus expresas afirmaciones acerca de la relación entre psicología y lógica y atender a sus manifestaciones con respecto a la subjetividad. En las líneas que siguen este principio general es aplicado a Herbart, lo cual posibilitará determinar el lugar que él ocupa en la polémica y clarificar la relación en la cual se encuentra con otros autores mejor conocidos y paradigmáticos de la misma, como es el caso de Frege.

**Palavras claves:** Antipsicologismo. Herbart. Frege. Platonismo. Psicología.

PORTA, Mario Ariel González On Herbart’s place in the *psychologismusstreit*. *Trans/Form/Ação: Unesp journal of philosophy*, Marília, v. 47, n. 3, e0240031, 2024.

**Abstract:** To determine the place that corresponds to a particular author in the process called “the dispute about psychologism” (“*Psychologismusstreit*”), it is necessary to go beyond his express statements about the relationship between psychology and logic, and pay attention to his statements regarding subjectivity. In the following lines, this general principle is applied to Herbart, which will make it possible to determine the place he occupies in the dispute and clarify the relationship in which he finds himself with respect to other better-known and paradigmatic authors of said dispute, such as Frege.

**Keywords:** Anti-psychologism. Herbart. Frege. Platonism. Psychology.

Recibido: 19/05/2023 | Aceito: 23/06/2023 | Publicado: 13/11/2023

 <https://doi.org/10.1590/0101-3173.2024.v47.n3.e0240031>



This is an open-access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License.

## SOBRE EL LUGAR QUE CORRESPONDE A HERBART EN EL *PSYCHOLOGISMUSSTREIT*

Mario Ariel González Porta<sup>1</sup>

**Resumen:** Para determinar el lugar que corresponde a un determinado autor en el proceso denominado “polémica en torno al psicologismo” (*Psychologismusstreit*), es necesario ir más allá de sus expresas afirmaciones acerca de la relación entre psicología y lógica y atender a sus manifestaciones con respecto a la subjetividad. En las líneas que siguen este principio general es aplicado a Herbart, lo cual posibilitará determinar el lugar que él ocupa en la polémica y clarificar la relación en la cual se encuentra con otros autores mejor conocidos y paradigmáticos de la misma, como es el caso de Frege.

**Palavras claves:** Antipsicologismo. Herbart. Frege. Platonismo. Psicología.

### INTRODUCCIÓN<sup>2</sup>

No es posible entender el complejo movimiento del *Psychologismusstreit* (PS) en base a la simple oposición entre psicólogos y antipsicólogos; mucho menos, si simplemente se entiende por “psicólogo” quien identifica de algún modo lógica y psicología y por “antipsicólogo” aquel que distingue ambas disciplinas. Poco ayuda querer enriquecer la distinción anterior mediante la oposición validez-génesis (*Geltung-Genese*) o, eventualmente, consideraciones cuantitativas como débil-robusto (*weak y strong*). A los efectos de determinar el psicologismo o el antipsicologismo de un autor no basta con verificar si él afirma o niega la identidad o no identidad de lógica y psicología, sino que es esencial observar el cómo lo hace. Mas, para establecer adecuadamente esto, no podemos limitarnos a la teoría de la lógica del autor en cuestión, sino que resulta esencial atender, correlativamente, a su teoría de la psicología o, al menos, si es que no posee explícitamente una tal, a sus manifestaciones referentes al sujeto psicológico.

Una de las características marcantes del PS es el hecho de que en el desarrollo del mismo permanentemente se reformula la línea divisoria entre psicólogos y antipsicólogos, de forma tal que muchas posiciones que podrían ser consideradas como antipsicólogos en

<sup>1</sup> Pontificia Universidade Católica de São Paulo (PUC-SP), São Paulo – Brasil. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8220-1540>. E-mail: mariopor@pucsp.br.

<sup>2</sup> Usaremos PS como abreviatura para referirnos al *Psychologismusstreit* y PI como abreviatura para referirnos al principio de inmanencia.

un dado momento, pasan a ser consideradas como psicologistas con posterioridad. Esto no es mero capricho. El PS, lejos de ser el caos que generalmente se sugiere (en donde todos acusarían todos de ser psicologistas), evidencia una evolución en la cual hay un proceso continuo de refinamiento de las distinciones, que lleva a que el distinguo básico inicial entre las disciplinas psicología y lógica, adquiera un alto grado de complejidad.

Esto, que sirve para todos los autores que participaron en la polémica, sirve también para Herbart. Que Herbart juega un rol decisivo en el llamado PS, pues constituye el inicio del antipsicologismo del siglo XIX<sup>3</sup>, es algo que está fuera de duda. Sin embargo, afirmaciones como las anteriores, siendo en sí mismas vagas e imprecisas, requieren, en última instancia, responder a la pregunta sobre el lugar que Herbart ocupa en el PS como un todo y en el antipsicologismo en particular.

Colocar explícitamente esta cuestión, permitirá precisar en su núcleo de verdad, mas rechazar en su exageración, afirmaciones que terminan siendo usuales, como cuando sin mas se remite a Herbart el antipsicologismo posterior, eventualmente el de Frege, pasándose por alto las eventuales diferencias entre ambos (Gabriel, 2013; Heidelberger, 2022).

## 1 LAS TESIS FUNDAMENTALES DE HERBART SOBRE LA PSICOLOGÍA

Herbart es una figura decisiva en el proceso de la constitución de una psicología científica en el siglo XIX. A los efectos de nuestro objetivo actual, es imprescindible subrayar los siguientes puntos.

- a. La psicología es ciencia natural; su objetivo primario es, por analogía con la física, el establecimiento de un sistema de leyes que dé cuenta de un conjunto de fenómenos ((1824) 1850, I, p. 198ss., 203ss.).
- b. Lo anterior implica que la vida psíquica debe ser explicada en su totalidad por el juego mecánico de las representaciones (*Vorstellungen*).
- c. Las representaciones, que eventualmente son inconscientes, son la unidad psíquica elemental ((1816) 1882, p. 15ss.).
- d. La psicología naturalista y mecanicista de Herbart se ofrece como una alternativa a la psicología de las facultades (*Vermögenspsychologie*) dominante en el siglo XVIII y que consistió en afirmar la existencia de “facultades” (*Vermögen*) o modos de acción innatos en el psiquismo ((1816) 1882, p. 8, 12).
- e. Así como no existen “facultades”, tampoco existe un yo activo o una autoconciencia originaria ((1824) 1850, I, p. 199, 233, 258, 267).

---

<sup>3</sup> Desconsidero aquí Bolzano pues su recepción sólo comienza en la última década del siglo XIX.

f. Todos los fenómenos psíquicos que no son en sí mismos representaciones deben ser explicados a partir de estas ((1816) 1882, p. 15ss., 38ss.).

## 2 HERBART Y EL ANTIPSICOLOGISMO. LAS TESIS Y DISTINCIONES FUNDAMENTALES

Herbart establece una clara delimitación entre lógica y psicología sobre la base de tres elementos, a saber, la distinción entre normativo y descriptivo, entre acto y contenido y entre concepto en sentido lógico y psicológico. Si la primera distinción tiene un claro antecedente en Kant (*quid facti – quid iuris*), nada similar puede decirse de las dos restantes.

### 2.1 DESCRIPTIVO O NORMATIVO

Herbart parte de la constatación de que la tendencia moderna a reducir la lógica a una historia natural del entendimiento (*Naturgeschichte des Verstandes*) es dominante en la Alemania de su época. La diferencia entre ser y deber ser, entre explicación causal de una acción y legitimación de valor de la misma, sin embargo, tiende a ser aceptada sin cuestionamiento en la ética. Sobre esta base, su estrategia argumentativa es trasladar la distinción entre normativo y descriptivo de la ética a la lógica. El argumento para distinguir entre lógica y psicología consiste pues, básicamente, en establecer un paralelismo entre lógica y ética dada la pretensión normativa de ambas ((1824) 1850, II, p. 158).

Si la distinción entre normativo y descriptivo puede ser entendida como un desarrollo de la distinción kantiana entre *quid iuris* y *quid facti*, conviene observar que ambas no son idénticas. Se puede aceptar la validez de la distinción *quid facti – quid iuris*, sin por ello ser obligado a considerar que las leyes lógicas son en sí normativas. Hay aquí, por tanto, un elemento propio de Herbart resultante de la vinculación de la lógica a la ética.

### 2.2 ACTO – CONTENIDO; REPRESENTAR Y REPRESENTADO

Herbart es uno de los primeros en diferenciar claramente entre dos sentidos del término “representación” (*Vorstellung*), a saber, la representación como acto o actividad de representar (*Vorstellen*) y como el contenido de ésta, o sea, lo representando (*Vorgestelltes*) ((1813) 1837, p. 81-82; (1808) 1887a, p. 467ss.; (1824) 1850, I, p. 158). Herbart es, asimismo, uno de los primeros en usar esta distinción para establecer la línea demarcatoria entre psicología y lógica. Veamos, pues, primeramente la distinción, para lo cual se exigirá una detallada consideración terminológica y, luego, el uso que Herbart efectúa de la misma para fijar el objeto de la lógica.

Si Herbart distingue en la representación entre el representar y el representado, él establece la misma distinción en diversas variaciones terminológicas que, en definitiva, remiten de una forma u otra a la primera.

Quadro 1 — Variaciones terminológicas de la representación

Acto del representar ( <i>Akt des Vorstellens</i> )	lo que es representado ( <i>was vorgestellt wird</i> )	la representación ( <i>Vorstellung</i> )
Representar ( <i>Vorstellen</i> )	representado ( <i>Vorgestelltes</i> )	representación ( <i>Vorstellung</i> ) = pensamiento I ( <i>Gedanke 1</i> )
Actividad del pensar ( <i>Tätigkeit des Denkens</i> )	contenido de la representación ( <i>Inhalt der Vorstellung</i> )	
Actividad de nuestro espíritu ( <i>Tätigkeit unseres Geistes</i> )	lo que es pensado por ella ( <i>was durch sie gedacht wird</i> )	
Actividad del pensar ( <i>Tätigkeit des Denkens</i> )	pensamiento 2 ( <i>Gedanke 2</i> )	

Fuente: Elaboración nuestra

“Pensamiento” (*Gedanke*) tiene en Herbart dos sentidos, a saber, o bien designa todo modo de vida psíquica, y en este caso es sinónimo del uso indiferenciado de representación (*Gedanke 1*), o bien se lo restringe al contenido de la representación, desconsiderando el acto, y en tal caso es sinónimo de lo representado (*Gedanke 2*).

Si reunimos las variaciones apuntadas, podemos decir en forma abreviada que Herbart contrapone acto y contenido (*Akt – Inhalt*). Sin embargo, dado que la contraposición acto-contenido adquiere una enorme relevancia en el siglo XIX, evidenciándose como llena de consecuencias, conviene tener particular cuidado en no proyectar inadvertidamente en Herbart implicaciones que le son extrañas.

En efecto, será Brentano, que también diferencia entre representar y representado, quien transformará la distinción acto-contenido en un *leit motiv* del pensamiento de la segunda mitad del siglo XIX (1874 (1973), p. 124). Ahora bien, se debe atender al contexto en el cual esta distinción es introducida por el autor de la “Psicología del punto de vista empírico”, a saber, el análisis de la estructura de la intencionalidad. La colocación de la intencionalidad como fenómeno psíquico elemental en Brentano es correlato de la propuesta de una psicología descriptiva, esencialmente diversa de toda psicología naturalista y genético-explicativa y para la cual la perspectiva en primera persona le es absolutamente definitiva. Su objeto es el estudio de la estructura de la vivencia intencional y sus varios modos de manifestación. Nada de esto está presente en Herbart, el cual, como ya indicamos, propone

una psicología como ciencia natural. En consecuencia, lejos de él pretender describir en primera persona la estructura de la vivencia intencional mediante su distinción entre acto y contenido, efectúa la misma en la perspectiva de la tercera persona.

Si la distinción entre acto y contenido no supone una consideración intencional, ella tampoco remite a una distinción entre dos esferas ontológicas diversas, eventualmente, entre un reino de objetos reales, espacio-temporales, y un reino de objetos abstractos, sino a dos modos de consideración de lo mismo. Esto es dicho expresamente por Herbart usando para ello la terminología del *Gedanke*<sup>1</sup>: la totalidad de nuestros pensamientos pueden ser considerados de dos modos, como actividades de nuestro espíritu y como aquello que es pensado en ellas ((1813) 1837, p. 81-82).

Dado lo dicho, es claro que podemos leer Herbart colocando dos acentos, que, siendo diversos, no por ello dejan de ser igualmente posibles, a saber, o bien podemos insistir en la distinción acto – contenido, o bien en el hecho de que, al fin de cuentas, la lógica se ocupa de representaciones, algo que expresamente es afirmado por Herbart ((1808) 1887a, p. 467ss.). Es sobre la base de que la lógica se ocupa de representaciones, lo cual no está en discusión, que luego se distingue entre el representar y el representado y, sobre esa base, entre lógica y psicología<sup>4</sup>.

### 2.3 CONCEPTO EN SENTIDO LÓGICO Y PSICOLÓGICO

Si la distinción entre acto y contenido permite una fijación preliminar del objeto de la lógica, ella no establece la última palabra al respecto, la cual será dada por la ulterior distinción entre concepto en sentido psicológico y en sentido lógico ((1813) 1837, p. 52; (1824) 1850, II, p. 161 (1808); 1887a, p. 467). Con esta distinción introducimos por primera vez un elemento no-psicológico en la consideración del objeto de la lógica y, con él, un motivo para cualificarlo propiamente como “ideal”. Sobre este punto habremos de volver una vez que tratemos en detalle la distinción referida.

Para entender la distinción entre concepto en sentido lógico y psicológico, debemos comenzar por fijar la propia noción herbartiana de concepto. Conceptos no son para Herbart un tipo particular de representaciones. Toda representación es individual, no existiendo representaciones abstractas o universales. Concepto es simplemente el contenido de la representación en cuanto considerado en sí, en su pura determinación cualitativa, en su puro “que” (*was*), sin atención alguna de su ser representado. Cualquier algo pensado en cuanto tal es un concepto. Si atendemos a lo anterior, entonces es claro que la distinción de dos tipos de

<sup>4</sup> Que aquí existe la posibilidad de dos acentos, es algo que los propios contemporáneos de Herbart ya percibían, en especial, su contraparte psicologista de la época, Beneke (1842). Beneke, que comparte con Herbart su psicología mecanicista y asociacionista, observaba que, si bien por un lado, Herbart pretende establecer una absoluta distinción entre psicología y lógica, por otro, sin embargo, no puede sino construir su lógica partiendo para ello de la psicología, o sea, de la representación.

conceptos, lógico y psicológico, se construye sobre la distinción previa de acto y contenido, siendo ella una distinción en el contenido que es derivada de la posibilidad de dos modos de consideración del mismo.

Atendamos con particular cuidado a la distinción entre concepto en sentido psicológico y en sentido lógico.

- a. El concepto en sentido psicológico es real, en tanto el concepto en sentido lógico no lo es; el primero sólo existe en sujetos psicológicos y tiene una determinación temporal, el segundo no.
- b. El concepto en sentido lógico sólo puede existir una vez, en tanto que el concepto en sentido psicológico puede poseer innúmeras instancias. Hay un único concepto caballo en sentido lógico, pero hay varios conceptos caballo en sentido psicológico ((1824) 1850, II, p. 160).
- c. El sentido de la tesis de que el concepto en sentido lógico sólo puede existir una vez, sólo puede ser explicitado plenamente si se atiende a la razón expuesta por Herbart para tal situación, a saber, que como el concepto no es otra cosa que el puro contenido de la representación, dos contenidos idénticos no pueden ser sino el mismo ((1813) 1837, p. 52).
- d. De lo anterior se sigue que la esencial unidad del concepto en sentido lógico es eminentemente cualitativa y no cuantitativa, o sea, el acento no está puesto en que el concepto sea en este caso uno en sentido numérico.
- e. La atención a este hecho es decisiva cuando se contrapone la unidad del concepto en sentido lógico a la multiplicidad del concepto en sentido psicológico, pues en esta contraposición se nivela lo que es una unidad puramente cualitativa con lo que es una pluralidad esencialmente numérica (aun cuando puede ser además cualitativa).
- f. Pese a que la distinción entre acto y contenido y concepto en sentido lógico y psicológico son diferentes, es común a ambas efectuarse en la perspectiva de la tercera persona.

Una vez establecidas las características definitorias del concepto en sentido lógico y psicológico, es decisivo fijar de modo correcto la relación entre ambos. Dos puntos son esenciales al respecto.

- a. El concepto en sentido lógico jamás es propiamente aprendido por el concepto en sentido psicológico.
- b. El concepto en sentido lógico es el ideal al cual tiende el concepto en sentido psicológico ((1824) 1850, II, p. 161).

Llegados a este punto importa destruir un eventual equívoco, sugerido por algunas manifestaciones herbartianas cuando estas son consideradas aisladamente. En efecto, Herbart nos dice que

- a. todo concepto esta presente sólo una vez (*nur einmal vorhanden*) no multiplicándose en consecuencia por los diversos actos del pensar (*Denken*) ((1824) 1850, II, p. 160);
- b. el concepto en sentido psicológico tiene como objeto (o como su representado) el concepto en sentido lógico ((1824) 1850, II, p. 161);
- c. el concepto en sentido lógico permite saber intersubjetivo (*gemeinschaftliches Wissen*) ((1824) 1850, II, p. 161).

Este tipo de afirmaciones pueden sugerir que el concepto en sentido lógico es un objeto abstracto que puede ser captado en identidad numérica por diferentes individuos. Así, la diferencia entre el concepto en sentido lógico y psicológico sería la diferencia entre la unidad numérica de un objeto abstracto y la multiplicidad efectiva de actos psicológicos de captación del mismo. Este, sin embargo, no es el caso, pues Herbart expresamente afirma el principio de inmanencia.

## 2.4 EL PRINCIPIO DE INMANENCIA (PI)

El PI, cuyo origen se remonta a Descartes y Locke, experimenta un verdadero auge en la filosofía alemana del siglo XIX, promovido por los resultados de la fisiología de la percepción. En Herbart él aparece en lugar central de su interpretación de Kant. Observemos el siguiente texto: “Archímedes investiga su próprio concepto de círculo y Newton, del mismo modo, el suyo; se trata pues en sentido psicológico de dos conceptos, aún cuando en sentido lógico existe un único concepto para todos los matemáticos.” ((1824) 1850, II, p. 161, traducción mía)<sup>5</sup>.

La afirmación de que Archimedes investiga su concepto de círculo y Newton el suyo, no puede en principio sino parecer extraña. Ella resulta sin embargo no sólo comprensible, sino inevitable, si se concede la validez irrestricta del PI. Que es ésto lo que motiva y da sentido a la afirmación herbartiana, y que el recurso al PI no es circunstancial y limitado a un cierto contexto específico, sino algo que está en la base de su concepción de subjetividad y de su sistema como um todo, surge com clareza si se atiende al hecho de que Herbart repite la misma convicción en innúmeras ocasiones ((1824) 1850, II, p. 71-72; (1814) 1888, p. 320, 325; (1808b) 1851, p. 15).

<sup>5</sup> “Archimedes untersucht seinen eigenen Begriff vom Kreise, und Newtons gleichfalls den seinigen; es wären dies zwei Begriffe im psychologischen Sinne, wiewohl in logischer Hinsicht nur ein einziger für alle Mathematiker”.

Ahora bien, es claro que cuando se nos dice que Archimedes investiga su concepto de círculo y Newton el suyo, Herbart se está refiriendo al concepto en sentido psicológico. Coherente con su definición, Archimedes tiene su concepto en sentido psicológico y Newton el suyo. Esto a primera vista no es problemático. Pero la consecuencia que Herbart extrae de ello, es que, entonces, Archimedes sólo puede investigar su concepto de círculo y Newton el suyo. ¿Donde está, pues, en este esquema, el concepto en sentido lógico? El concepto en sentido lógico no es aquí el objeto directo e inmediato ni de Arquimedes ni de Newton, sino únicamente algo a lo cuál ambos tienden, el “ideal” que orienta su investigación ((1816) 1882, p. 78-59; (1824) 1850, II, p. 161). En suma, si el concepto en sentido lógico no es nada psicológico, pues el garantiza la intersubjetividad, de esto no se sigue que él pueda ser captado en su identidad numérica por diferentes sujetos y, por tanto, sea común (*gemeinsam*) a ellos en este sentido, sino en realidad que él no puede ser propiamente captado por ningún sujeto, permaneciendo un ideal a ser alcanzado<sup>6</sup>.

## 2.5 PRECISANDO LA POSICIÓN HERBARTIANA

Dadas las consideraciones anteriores, resulta claro que debemos evitar un equívoco. Conceptos en sentido psicológico no son propiamente “actos”. Dada su contundente crítica de la psicología de las facultades, en la psicología de Herbart no hay propiamente lugar ni para actos, ni para un yo activo. Por lo tanto, no menos que está descartada toda concepción del concepto en sentido lógico como objeto abstracto, está descartada toda interpretación del concepto en sentido psicológico como acto de captación del primero.

Sabemos que los conceptos no son un tipo peculiar de representaciones y que no existen representaciones universales ((1813) 1837, p. 179 -125). La negación de representaciones universales en sentido psicológico, no es meramente motivada por el rechazo empirista de representaciones generales, sino que tiene una raíz mas profunda en el hecho de que su aceptación implicaría mantener un aspecto esencial de la psicología de las facultades, a saber, la idea de un entendimiento (*Verstand*) o facultad de abstracción (*Abstraktionsvermögen*) ((1816) 1882, p. 126-127).

En la misma vena, un otro equívoco debe ser evitado. Herbart atribuye un papel decisivo al juicio en la formación del concepto como aproximación al ideal ((1816) 1882, p. 126-127). Pues bien, observar el papel del juicio en la formación del concepto, puede en principio ser una afirmación fenomenológicamente correcta ¿Pero cómo debe ser entendido el juicio en el horizonte de la psicología de Herbart si en ella desaparece la actividad que permitiría contraponer el juicio, como activo, a una representación como pasiva? En realidad, en la psicología de Herbart propiamente no hay una diferencia de naturaleza entre el juicio

<sup>6</sup> Mi comprensión de Herbart en este punto coincide plenamente con la de sus discípulos Drobisch (1836) y Zimmerman (1867).

y el concepto, pues la negación de “facultades”, que obliga a eliminar un entendimiento activo como origen del concepto, obliga por el mismo motivo a eliminar un entendimiento activo como origen del juicio. Concepto y juicio tienen que ser explicados por igual por el mecanismo de las representaciones.

## **2.6 DE LAS LEYES LÓGICAS COMO NORMATIVAS AL CONCEPTO EN SENTIDO LÓGICO COMO IDEAL EN EL MARCO DE UN PLATONISMO DEL IDEAL**

La concepción de lógica de Herbart y su crítica al psicologismo ciertamente no están libres de toda dificultad. Sin embargo, lo que no puede ser pasado por alto es que Herbart es coherente en su posición. El hecho de que Herbart considere las leyes lógicas como siendo esencialmente normativas y al concepto en sentido lógico como ideal, están internamente vinculados entre sí y se implican de modo recíproco. Herbart lo dice de modo absolutamente explícito: “Conceptos universales, que son meramente pensados por su contenido, sin una escorregada del representar en su extensión... son ideales lógicos, así como la totalidad de la lógica es una moral para el pensar, y no una historia natural del entendimiento.” ((1816) 1882, p. 126-127, traducción mía)<sup>7</sup>.

## **2.7 EL PLATONISMO DE HERBART**

Con absoluta claridad se ha manifestado Herbart (1805, p. 313ss.) en varias ocasiones con respecto a Platón, subrayando el abismo insalvable que lo separa de este pensador. Las raíces del “antiplatonismo” de Herbart están en las bases de su sistema. Para Herbart, el problema fundamental del platonismo es que separa la auténtica realidad de una pura apariencia sin realidad, cuando lo esencial es justamente mostrar que hay realidad en la apariencia. En última instancia, Platón disuelve el mundo sensible en el inteligible, cuando de lo que se trata es de dar cuenta de la contradicción en el mundo sensible.

Dejando de lado el plano general y atendiendo a lo que ahora nos ocupa, digamos que tan esencial como es para Herbart negar la realidad psicológica de representaciones universales, lo es el negar el platonismo en la interpretación particular que él le da ((1813) 1837, p. 52). El concepto en sentido lógico de Herbart no es una idea platónica, sino un “ideal”. Un ideal, sin embargo, es algo diferente de un objeto en sí subsistente. Si el carácter esencial del concepto en sentido psicológico es el ser “real” (él es un evento en un sujeto psicológico en el mundo), el concepto en sentido lógico no es real. No por ello, sin embargo, posee algún tipo de peculiar estatus ontológico, como podría ser, por ejemplo, el de un objeto abstracto, sino que él es meramente un ideal a ser alcanzado.

<sup>7</sup> “Allgemeine Begriff, die bloss durch ihren Inhalt gedacht würden, ohne ein Hinabgleiten des Vorstellens in ihren Umfang sind... logische Ideale; so wie die ganze Logik eine Moral für das Denken ist, nicht aber eine Naturgeschichte des Verstandes”.

### 3 HERBART Y FREGE, LA DIFERENCIA CENTRAL: EL PI

Si Herbart inequívocamente suscribe el PI, no es menos inequívoco que Frege lo niega y que, por lo menos partir de 1893, hace de su negación el eje de su crítica al psicologismo. Es éste el sentido de la crítica al “idealismo” de Erdmann (1893, p. XXI). Si Erdmann es “idealista”, y por esto psicologista, es porque considera que nuestros únicos objetos directos e inmediatos son nuestras representaciones. Si atendemos a lo anterior, es claro que, desde el punto de vista de Frege, Herbart, y pese a todas sus declaraciones expresas tendientes a distinguir lógica y psicología, no está totalmente libre de psicologismo o de “idealismo”.

Mas una precisión es imprescindible. Decir que Herbart es para Frege “idealista”, parecería contradecir toda evidencia textual disponible. Después de todo, un rasgo decisivo del pensamiento de Herbart es justamente su “realismo”. Por esta razón, importa aquí precisar el concepto de idealismo, distinguiendo idealismos ontológicos, como aquellos defendidos por Fichte, y al cuál Herbart francamente se opone, de idealismos epistemológicos, como aquellos a los cuales Frege se opone en la figura de Erdmann, y que consisten básicamente en la afirmación o presuposición del PI ((1897) 1980, p. 41, 62). Ahora, si Herbart sería idealista para Frege, es justamente porque, pese a todo su “realismo” en la afirmación de la existencia de una cosa en sí, restringe kantianamente el conocimiento al fenómeno ((1824) 1850, II, p. 72).

De esta diferencia fundamental entre Frege y Herbart, se derivan otras, inclusive de cuño puramente terminológico, como en el uso de la expresión “pensamiento”. En tanto que para Herbart el *Gedanke* es el contenido de nuestras representación (*Inhalt unserer Vorstellungen*), para Frege él es un objeto abstracto perteneciente a un “tercer reino” (*drittes Reich*) y absolutamente diferente de toda representación. Por el mismo motivo y en igual sentido, no se debe confundir e identificar sin más la distinción fregueana entre representación en sentido objetivo y subjetivo, con la distinción herbartiana entre representar y representado.

Podríamos continuar, pero un punto merece particular atención. El mantenimiento del PI no sólo tiene consecuencias relevantes a nivel epistemológico y ontológico, sino también a nivel puramente lógico. Si nuestros únicos objetos directos e inmediatos son nuestras representaciones y el concepto no es otra cosa que el contenido de la representación, entonces la extensión de un concepto es dada por otros conceptos y, en definitiva, desaparece propiamente la diferencia entre concepto y objeto, pues el objeto no puede ser otra cosa que una representación individual. En suma, en Herbart ((1813) 1993, p. 87), como después en Kerry, una consecuencia fundamental del psicologismo es eliminar toda diferencia entre concepto y objeto, ya que, aceptado el PI, tanto el uno como el otro son representaciones (*Vorstellungen*). Frege (1893, p. XXIV) estará pues cubierto de razón en su diagnóstico de

considerar que su decisiva distinción entre concepto y objeto no puede ser valorada y asimilada por los lógicos debido a la predominancia del psicologismo.

En resumen, el antipsicologismo de Frege es diferente del antipsicologismo de Herbart, no pudiéndose simplemente y sin más nivelar ambos y, esto, principalmente porque el PI puede ser pensado conjuntamente con un platonismo del ideal, pero no con un platonismo de objetos abstractos.

## 4 REVIENDO LAS DISTINCIONES HERBARTIANAS EN PERSPECTIVA FREGUEANA

### 4.1 ACTO Y CONTENIDO

No es inusual que autores que no han profundizado en el tema consideren suficiente la distinción acto – contenido para marcar el carácter antipsicologista de una posición. Este tipo de consideración sólo puede ser producto de un desconocimiento del PS como un todo.

Aun cuando erradamente atribuyamos a Herbart la distinción acto-contenido en primera persona, haciendo desaparecer así toda diferencia decisiva entre él y Brentano, no se puede dejar de percibir que esta distinción es insuficiente para superar plenamente el psicologismo en tanto ella se encuentre aún comprometida con el PI. Esto vale tanto para Herbart como para Brentano. En este punto presenciaremos una importante evolución en la idea de intencionalidad original de Brentano entre sus discípulos. Este desarrollo irá en la dirección de evidenciar las insuficiencias de la inicial distinción entre acto y contenido, exigiéndose un sistema de distinciones más complejo. Un primer paso decisivo en tal sentido es dado por Twardowski (1894), quien acusa a Brentano de tomar equívocamente el término “contenido” (*Inhalt*) y no distinguir, como necesario, entre el contenido y el objeto (*Inhalt und Gegenstand*), siendo el primero inmanente, el segundo transcendente al acto. Husserl (1896), por su vez, criticará a Twardowski y exigirá la distinción ulterior en el contenido entre el contenido en sentido real y en sentido ideal, entre la representación sensible y el significado. Así, por sucesivos pasos vamos complicando el análisis de la vivencia intencional y abriendo una discusión sobre diferentes posibilidades de entender su estructura, evidenciándose dos modalidades básicas paradigmáticamente desarrolladas por Husserl y Meinong (1904), a saber, una en que se complica la estructura del acto, otra en que se complica la teoría del objeto. Este desenvolvimiento en Alemania tiene un desenvolvimiento similar y paralelo, aún cuando no carente de particularidades, en Inglaterra a través de Stout (1892), Russell (1894) y Moore (1903).

El papel que Frege juega en este proceso es casi totalmente ignorado. Sin embargo en él se encuentra, en el contexto de su crítica a Erdmann (1893), la misma distinción que en Stout y en Twardowski. Mas aún, esta distinción reaparece posteriormente desenvuelta por Frege de modo expreso tanto en la teoría de la percepción, como en la teoría del pensamiento

(1918). Cuando yo veo que la pelota es roja, la pelota roja es un objeto trascendente, la sensación de rojo en mí es el contenido real y la significación ideal es el concepto de rojo o la proposición que intermedia mi relación a ese objeto. La pelota roja, pues, no es de ningún modo mi representación (*Vorstellung*), como Herbart diría. Lo mismo que vale para la percepción, vale con variantes para el pensar. Cuando yo pienso que la pelota es roja, el contenido real de mi pensar es eventualmente lo sensible del signo; a través de él, sin embargo, capto algo que no es real, el pensamiento (*Gedanke*).

Si, según Frege, pensar es captar pensamientos (*Denken ist Fassen von Gedanken*), pensamientos (*Gedanken*) son objetos abstractos que pueden ser captados en identidad numérica por diferentes individuos, de modo tal que ellos acceden a algo que les es trascendente y que no deviene inmanente por el hecho de ser captado. La idea del pensar como captación de pensamientos es generalmente subestimada, indicándose el hecho de que Frege no explica cómo esta captación se efectúe. Sin embargo, esto implica pasar por alto que Frege está introduciendo una nueva idea del pensar que establece un corte absoluto con sus contemporáneos, incluyendo Herbart, al distinguir de modo radical el pensar de toda combinación de representaciones.

La complicación creciente de la distinción entre acto y contenido, estará vinculada a un refinamiento creciente en el antipsicologismo y en la concepción de cual sea la línea de demarcación adecuada entre él y el psicologismo. Dicho de otra forma, resultará claro que la mera distinción acto – contenido no es por sí misma suficiente para asegurar una defensa adecuada del psicologismo y será justamente este un motivo para desenvolverla en formas más complejas.

#### 4.2 EL CARÁCTER NORMATIVO DE LAS LEYES LÓGICAS

Vimos que en Herbart el puntapié inicial de la crítica al psicologismo es la asimilación de las leyes lógicas a éticas, lo cual termina resultando en su consideración como normativas. En Frege, como posteriormente en Husserl, el punto de partida para establecer el estatus de la lógica y combatir su reducción a la psicología no es la comparación con la ética, sino con las matemáticas (1884). Este punto de partida en las matemáticas y no en la ética traslada el eje del ideal a objetos abstractos. Si, pues, se quiere hablar en ambos casos de “platonismo”, no se puede dejar de observar que estamos frente a dos formas esencialmente diversas del mismo. En tanto la comparación de lógica y ética conduce a afirmar el carácter normativo de las leyes lógicas, la vinculación de la lógica a las matemáticas con su ulterior introducción de objetos abstractos, lleva, por su parte, a tener que distinguir entre el carácter en sí descriptivo de las leyes lógicas, similar a las matemáticas y el carácter normativo que ellas adquieren en relación a nosotros. Desde el punto de vista de Frege (1918) y Husserl (1900), atribuir a las leyes lógicas

un carácter en sí normativo, implica incurrir en psicologismo, pues conduce a otorgarles una propiedad que ellas no poseen en sí, sino sólo en relación a un sujeto psicológico.

### 4.3 MUDANZAS DECISIVAS EN LA CONCEPCIÓN DE SUBJETIVIDAD

Los refinamientos en la distinción psicología-lógica, tanto en la distinción acto-contenido, como en el carácter normativo, están vinculadas a la mudanza en la concepción de subjetividad. Dos puntos, que están por su vez internamente relacionados, son esenciales al respecto.

- a. La concepción naturalista de la subjetividad de Herbart es abandonada por Frege a favor de una concepción estratificada, francamente antinaturalista e intencional (González Porta, 2021), abandono este que, sabidamente, se profundiza y radicaliza en Husserl. Esta mudanza en la concepción de subjetividad permitirá sustentar la idea de la captación de objetos abstractos en identidad numérica por diferentes sujetos psicológicos.
- b. La explicación adecuada de la captación de objetos abstractos permitirá, por su vez, dar cuenta de la peculiar dirección al objeto presente en actos normativos. En tanto en la psicología de Herbart, con su mecanicismo, no hay lugar ni para la pasividad de un sujeto que capta algo más allá de sus representaciones, ni para la actividad de un sujeto que valora, en Frege se podrá distinguir claramente entre la captación pasiva de la aprehensión del pensamiento (*Fassen der Gedanke*) y la posición activa del juicio.

### CONCLUSIÓN

Hay una continuidad y avance real en el PS, de forma tal que la primera distinción entre psicología y lógica va refinándose a través de una serie de sucesivas precisiones. Por tal razón, atender unilateralmente a la relación psicología y lógica, no es en modo alguno suficiente para determinar en forma precisa el psicologismo o antipsicologismo de un autor cualquiera.

En la relación entre Herbart y Frege hay un claro ejemplo del paulatino refinamiento de la argumentación antipsicologista. No se niega simplemente que la distinción entre descriptivo y normativo sea relevante para establecer el estatus de la lógica, pero se dice que es en sí misma insuficiente y debe ser complementada con distinciones ulteriores. No se abandona totalmente el vínculo de las leyes lógicas a la normatividad, pero se lo precisa, introduciendo para esto distinciones más complejas. No se vuelve atrás en la distinción acto-

contenido, pero se la reformula. En todos los casos, se considera que las distinciones están en la dirección cierta, mas son insuficientes.

El proceso de refinamiento se da en dos planos que, por otra parte, no están totalmente desvinculados uno de otro. Al mismo tiempo que se precisa el objeto de la lógica, se hace necesario precisar el cómo se piensa la relación del sujeto psicológico a este objeto y, en consecuencia, se refina la teoría de la subjetividad. El desafío es construir una teoría de la subjetividad que sea condicente con cómo se concibe el objeto de la lógica. En tal sentido, Herbart es un buen ejemplo de cómo la concepción de subjetividad termina condicionando la forma en que se concibe el objeto de la lógica y, por tal motivo, impide una superación plena de todo psicologismo.

## BIBLIOGRAFÍA

- BENEKE, F. E. **System der Logik als Kunstlehre des Denkens**. 2 Bde. Berlin: Ferdinand Dümmler, 1842. (Reimpresión: Hildesheim-Zurich-New York: Georg Olms Verlag, 2005).
- BRENTANO, F. **Psychologie vom empirischen Standpunkt** (1874). 2 Bde. Hamburg: Felix Meiner, 1973.
- DROBISCH, M. **Neue Darstellung der Logik nach ihren einfachsten Verhältnissen**. Nebst einem logisch-mathematischen Anhänge. Leipzig: Leopold Voss, 1836.
- FREGE, G. **Grundgesetze der Arithmetik**, begriffsschriftlich abgeleitet. V. 1. Jena: Hermann Pohle, 1893.
- FREGE, G. Logik (1897). In: GABRIEL, G. (Hrsg.). **Schriften zur Logik und Sprachphilosophie**. Aus dem Nachlass. Hamburg: Felix Meiner, 1980.
- FREGE, G. Der Gedanke (1918). In: FREGE, G. **Logische Untersuchungen**. Göttingen: Vandenhoeck and Ruprecht, 1986. p. 30-53.
- FREGE, G. **Die Grundlagen der Arithmetik**. Hamburg: Meiner, 1884/1988.
- GABRIEL, G. Frege and the German background of analytic philosophy. In: BEANEY, M. (ed.). **The oxford Handbook of the history of analytic philosophy**. Oxford: Oxford University Press, 2013. p. 280-298.
- GONZÁLEZ PORTA, M. A. Frege's conception of subjectivity. **Geltung**, São Paulo, v. I, p. 1-35, 2021.
- HEIDELBERGER, M. Between Pietism and Herbartianism. Archeological Vestiges in Carnap's Thought. In: DÄMBOCK, C.; FRIEDL, J.; HÖER, U. (ed.). **Scientific worlds-conception: Rudolph Carnap and Otto Neurath**. Wien: Springer, 2022.
- HERBART, J. H. De platonici systematis fundamentio commentatio (1805). In: KEHRBACH, K.; FLÜGEL, O. (Hrsg.). **Sämtliche Werke**. Bd. 1. Langensalza: Hermann Beyer und Söhne, 1887a. p. 315-332.

- HERBART, J. H. Hauptpunkte der Logik. Zur Vergleichung mit grösseren Werke über diese Wissenschaft. Göttingen: Dankwerts. 1808. *In*: KEHRBACH, K.; FLÜGEL, O. (Hrsg.). **Sämtliche Werke**. Bd. 2. Langensalza: Hermann Beyer und Söhne, 1887b. p. 467-478.
- HERBART, J. H. **Lehrbuch zur Einleitung in die Philosophie**. 4. Aufl. Königsberg: Unzer, 1813/1837. (Reimpresión: Hamburg, Meiner, 1993).
- HERBART, J. H. Hauptpunkte der Metaphysik (1808b). *In*: HARTENSTEIN, G (Hrsg.). **Sämtliche Werke**. Dritter Band: Schriften zur Metaphysik, Erster Theil. Leipzig: Lepopold Voss, 1851. p. 3-48.
- HERBART, J. H. Über meinen Streit mit der Modenphilosophie dieser Zeit (1814). *In*: KEHRBACH, K.; FLÜGEL, O. (Hrsg.). **Sämtliche Werke**. Bd III. Langensalza: Hermann Beyer und Söhne, 1888. p. 311-352.
- HUSSERL, E. **Logische Untersuchungen**. Erster Band. Prolegomena zur reinen Logik. Ed. Elmar Holenstein. Husserliana XVIII. The Hague: Martinus Nijhoff, 1900/1975.
- HUSSERL, E. Besprechung von K. Twardowski. *In*: RAND, B. (Hrsg.). **Aufsätze und Rezensionen (1890-1910)**. Husserliana XXIII. Den Haag: Nijhoff, 1986.
- KEHRBACH, K.; FLÜGEL, O. (Hrsg.) Psychologie als Wissenschaft. Neu gegründet auf Erfahrung, Metaphysik und Mathematik (1824). *In*: HARTENSTEIN, G. (Hrsg.). **Sämtliche Werke**. Sechster Brand. Leipzig: Leopold Voss, 1850.
- KEHRBACH, K.; FLÜGEL, O. (Hrsg.) **Lehrbuch zur Psychologie**. Hrsg. G. Hartenstein. Zweiter Abdruck. Hamburg und Leipzig: Leopold Voss, 1816/1882. LIPPS, T. **Grundzüge der Logik**. Hamburg-Leipzig: Leopold Voss, 1893.
- MEINONG, A. Über Gegenstandstheorie. *In*: **Untersuchungen zur Gegenstandstheorie und Psychologie**. Leipzig: Johannes Ambrosius Barth, 1904. p. 1-50.
- MOORE, G. E. The refutation of idealism. **Mind**, v. XII, p. 433-453, 1903.
- RUSSELL, B. On the distinction between the psychological and the metaphysical point of view (1894). *In*: BLACKWELL, K. *et al.* (eds.). **Cambridge Essays: 1888-1899 - The collected papers of Bertrand Russell**. London: George Allen and Unwin, 1983. p. 196-198.
- STOUT, G. F. The Philosophy of Mr. Shadworth Hodgson. **Proceedings of the Aristotelian Society**, London, v. 2, p. 107-120, 1892.
- TWARDOWSKI, K. **Zur Lehre von Inhalt und Gegenstand der Vorstellung**. Eine psychologische Untersuchung. München: Philosophia, 1894/1982.
- ZIMMERMAN, R. **Philosophische Propädeutic**: Prolegomena – Logik – Empirische Psychologie. Zur Einleitung in die Philosophie. Vienna: Braumüller, 1852 (2. ed. 1860; 3. ed. 1867).